



**FEDERACIÓN  
MADRILEÑA DE  
BOLOS**

Avda. Salas de los Infantes 1, 4ª Planta  
28034 - Madrid

Tfno.: 913 646 334  
administracion@fmbolos.es

Pág. 1 de 1

# C I R C U L A R

**NÚMERO:** 0264

**FECHA:** Madrid a, 19 de junio de 2020

**A:** TODOS LOS CLUBES, JUGADORES E INSTALACIONES DE BOWLING DE LA F.M.B.

**ASUNTO:** BORRADOR DE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN COMPETICIÓN (COVID-19) FEB

Por medio de la presente circular, se adjunta información borrador de protocolo de actuación en competición (Covid-19) publicado por la Federación Española de Bolos.

EL PRESIDENTE DE LA F.M.B.

  
RAFAEL MORENO MONTORO  
Presidente de la F.M.B.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA  
DE BOLOS  
Edificio Casa Regional de  
Cantabria  
C/ Pío Baroja nº 10  
28009 Madrid  
[www.febolos.es](http://www.febolos.es)

## ***BORRADOR PROTOCOLO ACTUACIÓN EN COMPETICIÓN (COVID-19)***

### ***FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS***

Con motivo de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del Coronavirus, y siguiendo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias se ha confeccionado un protocolo de actuación en el que se incluyen las medidas a implantar para la vuelta a la competición de nuestro deporte, siempre partiendo de la premisa de que los ***BOLOS NO SON UN DEPORTE DE CONTACTO***.

El presente PROTOCOLO tiene como principal objetivo la protección y seguridad de los deportistas, técnicos, árbitros, armadores y aficionados que practican el deporte de BOLOS en cualquiera de sus especialidades, y una vez aprobado por el CSD, será de obligado cumplimiento, tanto en las Competiciones oficiales estatales organizadas o autorizadas por la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS, como en las Competiciones oficiales autonómicas, provinciales o locales organizadas o autorizadas por las federaciones de ámbito autonómico, concentraciones y los entrenamientos de nuestros deportistas.

Para la FEB y todas las Federaciones Autonómicas, la salud y la seguridad de nuestro colectivo es lo primordial.

Son diversas las especialidades del deporte de BOLOS, como diversas son las prácticas y costumbres en cada una de ellas, motivo por el que estableceremos medidas de higiene y seguridad comunes a todas.

Este protocolo se ha confeccionado en consenso y con las aportaciones realizadas por la FEB, las Federaciones Autonómicas y los Directores Nacionales de cada especialidad deportiva.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA  
DE BOLOS  
Edificio Casa Regional de  
Cantabria  
C/ Pío Baroja nº 10  
28009 Madrid  
[www.febolos.es](http://www.febolos.es)

## **1.- ACCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD COMUNES**

1.1 – Todas las competiciones se celebrarán respetando en todo momento las indicaciones dictadas por las autoridades sanitarias.

1.2 – En las instalaciones deportivas se delimitará un perímetro alrededor del terreno de juego, respetando la distancia de seguridad que las autoridades indiquen respecto de las gradas o lugares donde el público pueda situarse.

1.3 - El organizador de la competición viene obligado a la desinfección de la Instalación, así como a proveer en lugares estratégicos (entrada a la instalación, aseos, tiros, birles, gradas), de soluciones desinfectantes homologadas, toallas desechables y papeleras cerradas para el depósito de guantes, mascarillas y toallas. Las mascarillas serán de uso obligatorio para el acceso a la Instalación, por parte de todos.

Igualmente se situarán en lugares estratégicos, soluciones desinfectantes homologadas, para el lavado, si el material lo permite, de las bolas y elementos de juego.

1.4 - Al inicio de cada Competición, preferentemente a la entrada a la Instalación deportiva, se tomará la temperatura tanto a los deportistas como a los árbitros, armadores y medios de comunicación si los hubiere, y cuando haya determinado aforo permitido, a los espectadores. Si la misma diera valores igual o superiores a lo indicado por las autoridades sanitarias, inmediatamente se informará a las autoridades sanitarias más



FEDERACIÓN ESPAÑOLA  
DE BOLOS  
Edificio Casa Regional de  
Cantabria  
C/ Pío Baroja nº 10  
28009 Madrid  
[www.febolos.es](http://www.febolos.es)

cercanas, quedando de INMEDIATO NO AUTORIZADO PARA COMPETIR/PARTICIPAR/ASISTIR A LA COMPETICIÓN.

- 1.5 – Será de obligado cumplimiento el uso de MASCARILLAS, para todo aquel que acceda a la instalación de juego, incluidos jugadores, técnicos, árbitros, armadores y aficionados.
- 1.6 – El uso de guantes será voluntario, pero tanto si se usan como si no, los jugadores, árbitros y armadores vienen obligados a lavarse las manos después de cada tirada.
- 1.7 – Se deberán guardar las medidas de seguridad recomendadas, tanto entre jugadores, como entre jugadores, árbitros y armadores, y público si lo hubiere.
- 1.8 – Todos deberán evitar el contacto de las manos o bolas con la cara.
- 1.9 – En caso de usarse toallas o paños para el secado de bolas o de la cara, éstas deberán ser desechables.
- 1.10 - Al comienzo y al final de cada partida, las bolas serán desinfectadas o con una solución homologada, incluidos los agujeros de agarre.
- 1.11 – En las especialidades en que las bolas se intercambian entre los jugadores, tras la utilización por cada uno de ellos, vienen obligados a desinfectarse convenientemente las manos.

Los árbitros, armadores y jugadores deberán tener a su disposición soluciones desinfectantes para su utilización cada vez que lo necesiten.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA  
DE BOLOS  
Edificio Casa Regional de  
Cantabria  
C/ Pío Baroja nº 10  
28009 Madrid  
[www.febolos.es](http://www.febolos.es)

- 1.12 - Queda prohibido el contacto físico entre jugadores, evitando tanto el apretón como el choque de manos.
- 1.13 - La Mesa de Control guardará la medida de seguridad recomendada con respecto al terreno de juego, pudiendo permanecer en ella los miembros del staff en número de 3 personas, separados también atendiendo a la distancia mínima recomendada por las autoridades sanitarias.
- 1.14 - Para la recogida o firma de resultados y actas, solo podrán dirigirse a la Mesa de Control, de uno en uno y respetando las medidas de seguridad.
- 1.15 - En la ceremonia de entrega de trofeos, cada puesto de clasificación en el pódium, deberá también mantener la distancia de seguridad de 2 metros. Tanto la personalidad/autoridad deportiva que entregue el trofeo, como el deportista que lo recibe, deberán portar mascarillas y previamente haberse lavado las manos y desinfectado los trofeos, evitando los ademanes y gestos de felicitación y por tanto el contacto directo entre ellos.
- 1.16 - La ceremonia de entrega de medallas no se realizará de la forma habitual (la persona que entrega la coloca directamente sobre el cuello del jugador), sino que será entregada de igual forma que los trofeos.
- 1.17- En líneas generales todos los intervinientes en la competición vienen obligados a respetar las normas de higiene dictadas por las autoridades sanitarias y detalladas en el presente Protocolo, estando facultados los árbitros, en caso de incumplimiento de



FEDERACIÓN ESPAÑOLA  
DE BOLOS  
Edificio Casa Regional de  
Cantabria  
C/ Pío Baroja nº 10  
28009 Madrid  
[www.febolos.es](http://www.febolos.es)

alguna de las medidas por parte de algún jugador, para su retirada y expulsión inmediata de la competición.

## **2.- PARTICULARIDADES DE CADA ESPECIALIDAD** **DEPORTIVA**

Además de las normas comunes de obligado cumplimiento señaladas anteriormente, cada especialidad tiene sus propias particularidades, por lo que detallamos los protocolos individualizados para cada una de ellas, que han sido elaborados por los Directores Nacionales, y entre las que incluyen muchas de las medidas ya señaladas en las normas generales.

### **2.1 - BOWLING**

- a) En esta especialidad es habitual el contacto directo, con choque de manos, tras pasar plenos o spare. Esta práctica queda PROHIBIDA.
- b) En competiciones de equipo, lo habitual es que permanezcan en la pista más de 2 jugadores. En las circunstancias actuales, y dado que hay que guardar la distancia de seguridad, los jugadores que no estén realizando sus tiradas deberán salir de la zona de atletas, hasta que les llegue el turno. Esta situación retrasará evidentemente la competición, pero evitará posibles contagios.
- c) Al concluir cada tirada, como en las normas generales, los jugadores deberán lavarse las manos, tirando las toallas desechables a la papelera cerrada habilitada a tal efecto.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA  
DE BOLOS  
Edificio Casa Regional de  
Cantabria  
C/ Pío Baroja nº 10  
28009 Madrid  
[www.febolos.es](http://www.febolos.es)

- d) Finalizada la competición, los jugadores vienen obligados a desinfectar todos los elementos de juego; bolas, zapatos, muñequeras, protectores, etc.
- e) A pesar de que las bolas de esta especialidad son propiedad de cada uno de los jugadores, y no son tocadas por el resto dado que están depositadas en las máquinas correspondientes, el riesgo de contagio es mínimo. No obstante tendrán que tener especial cuidado en no tocar el material deportivo del resto de jugadores.
- f) Las bolsas donde cada jugador transporta sus bolas, deberán situarse en lugar destinado a ello y nunca deberán ser tocadas por persona distinta al propietario.
- g) La distancia entre jugadores, durante las tiradas, siempre supera la recomendada por las autoridades sanitarias, puesto que ya es norma que entre jugador y jugador que realizan a la vez su tirada, haya 2 pistas vacías.

## **2.2 - BOLO PALMA**

- a) Desinfección de la instalación, antes y después de cada partido.
- b) Mantener distancias de seguridad tanto armadores, como jugadores, directivos y árbitros.
- c) Desinfección material deportivo
- d) Evitar aglomeraciones tanto a la entrada como a la salida de la instalación.
- e) Las bolsas donde cada jugador transporta sus bolas deberán situarse en lugar destinado a ello y nunca deberán ser tocadas por persona distinta al propietario.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA  
DE BOLOS  
Edificio Casa Regional de  
Cantabria  
C/ Pío Baroja nº 10  
28009 Madrid  
[www.febolos.es](http://www.febolos.es)

### **2.3 - BOLO CELTA**

- a) Evitar los saludos y contactos (choque de manos, abrazos, etc)
- b) Cada Club estará obligado a poner 1 recipiente por cada jugador con agua con desinfectante (lejía, jabón, gel hidroalcohólico, etc) y la posibilidad de cambiar de agua.
- c) Con el fin de mantener la distancia mínima de seguridad recomendada, solo estará a colocar 1 jugador en la piedra al compañero de equipo, mientras el jugador del equipo contrario estará a limpiar la zona de tiro de los birlos
- d) Utilización de mascarillas, productos desinfectantes para los bolos y bolas al acabar cada jugador.
- e) En caso de que haya presencia de público en los entrenamientos o durante la disputa de algún campeonato, cada club será el responsable de que se cumplan las normas exigidas en cada momento tanto de seguridad como de higiene que hayan publicado los diferentes organismos públicos adaptándose a la evolución del COVID-19

### **2.4 - PASABOLO TABLÓN**

- a) Los sorteos los realizará el árbitro junto con la organización del campeonato, evitando que los jugadores intervengan en el mismo.
- b) Los jugadores, antes de empezar sus tiradas, se deberán lavar las manos con un gel desinfectante y a la hora de volver bolos deberán hacerlo con guantes, cada jugador tiene su bola propia por lo que no existe opción de que la coja nadie y después de terminar sus tiradas volver a lavarse con gel desinfectante.





FEDERACIÓN ESPAÑOLA  
DE BOLOS  
Edificio Casa Regional de  
Cantabria  
C/ Pío Baroja nº 10  
28009 Madrid  
[www.febolos.es](http://www.febolos.es)

- c) Las bolas se mojan en un balde con una solución de agua y lejía al 5%.
- d) Los armadores deberán mojar los bolos en otro balde con una solución de agua y lejía al 5%.
- e) Los que pasen la escoba en la tabla deberán hacerlo con guantes y lógicamente con agua y lejía.
- f) Las instalaciones deberían ser desinfectadas por parte de los Ayuntamientos dónde se celebren las competiciones o en su caso, dotar de los medios a la organización para hacerlo.
- g) En cuanto al público no habrá problema en mantener la distancia de seguridad al ser espacios tan amplios.

## **2.5- BOLO BURGALÉS**

- a) La cancha se desinfectará previamente pulverizando agua con lejía al 5%.
- b) Los espectadores y su distribución serán los que las autoridades sanitarias estipulen en cada momento.
- c) En la entrada a la instalación se colocará un recipiente con agua y lejía al 5% y esponja para desinfectar el calzado o alfombrilla de desinfección.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA  
DE BOLOS  
Edificio Casa Regional de  
Cantabria  
C/ Pío Baroja nº 10  
28009 Madrid  
[www.febolos.es](http://www.febolos.es)

- d) Todo el material utilizado en el desarrollo de la actividad será desinfectado previamente con una solución de agua y lejía al 5%
- e) Como máximo habrá dos jueces en la cancha. Irán provistos de guantes y mascarilla.  
Siempre estarán a una distancia de dos metros al menos entre ellos y con los jugadores.
- f) Todos los jugadores llevarán mascarilla y guante en la mano con la que no lanzan la bola. Guardarán entre ellos siempre una distancia de dos metros al menos.
- g) Como máximo habrá cuatro jugadores en la cancha. Después de cada lanzamiento, tanto el jugador que la lanza como los que plantan bolos, en definitiva los cuatro que están en la cancha, se desinfectarán mano y guante con gel hidroalcohólico.
- h) En el caso de que la competición sea por equipos (cuatro jugadores por equipo), el equipo al que no le toca tirar se mantendrá apartado en el borde de la cancha manteniendo la distancia de seguridad recomendada.
- i)

## **2.6 - CUATREDA**

- a) Todas las Instalaciones deberán disponer de geles higiénicos para la desinfección tanto de las manos como del material deportivo, debiendo realizar esta acción varias veces durante las partidas.
- b) Los jueces armadores deberán llevar guantes.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA  
DE BOLOS  
Edificio Casa Regional de  
Cantabria  
C/ Pío Baroja nº 10  
28009 Madrid  
[www.febolos.es](http://www.febolos.es)

- c) Ningún jugador podrá tocar los bolos con las manos durante las partidas, siendo única y exclusivamente competencia del juez armador y su ayudante que deberán mantener la distancia de seguridad recomendada.
- d) Las distancias mínimas entre jugadores será la recomendada por las autoridades sanitarias y en ningún caso podrán los jugadores permanecer en la zona del castro, pudiendo permanecer en cualquier otra zona de la bolera que no sea la zona de juego mientras no realicen su tirada.
- e) Queda prohibida la práctica habitual de mojar la bola para un mejor agarre que deberá realizar únicamente con un trapo mojado.
- f) En caso de incumplimiento de alguna de las medidas incluídas en este protocolo, tanto el juez armador como el delegado federativo vienen facultados para la expulsión inmediata de la competición y de las instalaciones deportivas en las que se está llevando a cabo la misma, sin perjuicio de la constancia en acta de la incidencia.